

Don Josef Rodriguez de Quiros, Don fern lo
pez flores, Don Pedro Ant. Chco, Don Alonso Ma
nuel Carrero Lujan, Don Diego Carrero Voca, Don Fran. Ant.
Sanj. Lorenzo, Don Juaguin. Ponz. Ortega, Don Alonso Ca
mona y Carrero, y Don Sebastian Sanj. Salazar y Don Ant.
Lopez fax. Nidoore, y Don Diego Baera Conde, Procura
d. Indio Gral. Juntos en su alca. Capitular con Don Pedro de
gozco Albarer fax. que en este estado entraron para li
brar la eleccion. Gral. deservido questa mandada
por Naley oñs del Supremo Consejo de Indias
y el Real de oñs quya eran Titada en la des
sin deulaz. antecedente; En esta Eleccion segun de
ye el nombram. de Procura. Indio Gral. que en
estadia Qua el Actual conforme alopuenido
en oñs oñs y para este nombram. y eleccion. ados
debenay officio escrito con expresion de deservido
do de ellas ayer primero de febrero apuente en
yante ayer. Ultimo de Diz. proximo, y en esta
conformidad, y de esta conformidad viendo precisa
para esta eleccion por lo respectivo a los nombra
mientos de obray para la asistencia del Parroco
de esta villa. Salieron nombrados Comisarios Don
Don Alonso Manuel Carrero, y Don Alonso Camona
los quales a su vez espasio Sabieron deste ayuntamiento en
asistencia del cor. Don Juan Manj. Carrero Cura then
de esta Parroq. y auiendo tomado el asunto correspondi
ente deleyo talay Capitular que oyda, y entendi
da por este ayuntamiento. lobederido quanto a
lugar y de donde, se cumplay q. y en virtud de prore
se a esta eleccion en la forma sig.
Por mayor como de la Iglesia mayor Parroquial de
esta villa se nombra de una conformidad a Don Gonzalo
Manj. Gil Lño de esta Villa con calidad de ser fianra una

